



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2022-MDY

Yanahuara, 31 de marzo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2022-MDY de fecha 31 de marzo del 2022, trató: "Aprobar en calidad de donación a favor de la Primera División de Fútbol de Yanahuara, la entrega de indumentaria deportiva para un total de 10 equipos participantes", distrito de Yanahuara, provincia y región de Arequipa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, según lo denotado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el principio de autonomía de las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 195° numeral 8 de la Constitución Política del Perú, es una facultad de los gobiernos locales: "(...) desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales (...)";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Expediente N° 1159 de fecha 03 de febrero del 2022, por el cual el presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Yanahuara Walter López Valderrama, solicitó a la Municipalidad de Yanahuara la donación de uniformes para la Primera División de fútbol del distrito (camisetas, shorts y medias) siendo un total de 10 equipos participantes;



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

Que, el artículo 9° numeral 25 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública."

Que, el artículo 68° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "El acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad."

Que, mediante Informe Técnico N° 00012-2022-DDEYR, la División de Educación, Deporte y Cultura, concluyó con la procedencia de la solicitud de donación de uniformes deportivos para la Liga de Fútbol de Yanahuara que consisten en 18 camisetas, 18 shorts y 18 pares de medias deportivas que serán distribuidas en cada equipo de la liga (resultando 180 camisetas, shorts y pares de medias), valorizados en un total de S/ 12.600 soles (doce mil seiscientos soles con 00/100);

Que, mediante informe N° 00414-2022-ULSA-OAF-MDY, la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares remitió la cotización requerida (180 unidades). Siendo así el monto total de cotización S/ 12,600.00 (doce mil seiscientos con 00/100 soles).

Que, mediante Proveído N° 00080-2022-OPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria de S/ 9 900.00 (Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles) destinadas para 180 unidades de camisetas sublimadas y 180 unidades de shorts;

Que, con Informe N° 00099-2022-OAJ-MDY, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye: "La propuesta de donación de uniformes (camisetas y shorts) para la Liga Distrital de Fútbol de Yanahuara resulta PROCEDENTE hasta por el monto de la disponibilidad presupuestaria de S/ 9 900.00 (nueve mil novecientos con 00/100 soles). Por lo que corresponde elevar el presente expediente a Sesión de Concejo para su conocimiento, debate y eventual aprobación."

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, se aprobó por **UNANIMIDAD**; emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** en calidad de donación a favor de la Primera División de Fútbol de Yanahuara, la entrega de indumentaria deportiva para un total de 10 equipos participantes; todo ello por el monto ascendente de S/ 9 900.00 (Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles), tal como lo establece el Proveído N° 00080-2022-OPP suscrito por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Administración y Finanzas; realicen las acciones necesarias para efectivizar el presente Acuerdo de Concejo.



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la promoción y la Unidad de Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional ([www.muniyanahuara.gob.pe](http://www.muniyanahuara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alejandro Agustín Maldonado Bultré  
JEFE DE OFICINA



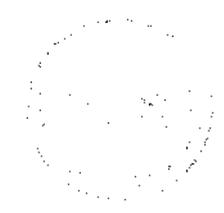
**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
ALCALDIA

Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
INTERESADO  
OCI  
INFORMATICA  
ARCHIVO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions.



3.

4.